NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NUMERO:
AUMENTO DE CAPITAL DE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MUKHI S.A.

CUANTIA: US$ 800.oo.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, ~~hoy día veintisiete de noviembre de~~ dos mil, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: la compañía **MUKHI,** representada por el señor **MAHESH MUKHI.,** quien declara ser Indú, entendido en el idioma castellano, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL, tal como consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.-El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO,** sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escritura pública a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía MUKHI S.A. de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a su otorgamiento el señor MAHESH MUKHI, en su calidad de

GERENTE GENERAL, de la compañía MUKHI S.A., debidamente autorizado por la Junta General, Universal, extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de noviembre del dos mil.----------

SEGUNDO: ANTECEDENTES.- A) La compañía MUKHI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo AlBerto Falquez Ayala el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho. B) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de noviembre del dos mil resolvió: **Uno)** Aumentar el capital social de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de OCHOCIENTAS nuevas acciones del valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una de ellas.- **Dos)** Reformar los artículos QUINTO Y SEXTO del Estatuto Social de la compañía.- **Tres)** Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que comparezca al otorgamiento de la presente Escritura, y proceda al cumplimiento de las solemnidades previstas en la ley, para su perfeccionamiento.----------

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes el compareciente en su calidad de Gerente General de la compañía Mukhi S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extarordinaria de Accionistas del veinte de noviembre del dos mil, declara: **a)** Que se Aumenta el capital Social Suscrito de la Compañía, en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal manera que la compañía girará con un capital de UN MIL

ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL, EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

MUKHI S.A.

CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2000

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil, siendo las quince horas, en el local social de la Compañía ubicado en las calles Nueve de Octubre y Córdova Edificio San Francisco, Piso # 17, de esta ciudad de Guayaquil, se reune la Junta General, Universal, Extraordinaria de Accionistas. de la Compañía MUKHI S.A., con la asistencia de su Único accionista el señor MAHESH MUKHI, propietario de CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL sucres cada una; y el abogado Elías Chedraui Saab, en calidad de SECRETARIO AD-HOC; MUKHI S.A. tiene un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES; de manera que la compañía está representada por la totalidad de su capital suscrito, el mismo que se encuentra pagado en un 100%, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL sucres cada una. Resuelven constituirse en Junta General, Universal, Extraordinaria de accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes Puntos del Orden del Día :

1.- Convertir el Capital suscrito de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

2.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía; y,

3.- Conocer y resolver la Reforma al Estatuto Social.

Preside la sesión el GERENTE GENERAL de la Compañía señor MAHESH MUKHI, y actúa de SECRETARIO AD-HOC el Abogado Elías Chedraui Saab. La secretaría informa que se encuentra presente el quorum reglamentario por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, poniendo en consideración los puntos del Orden del Día; Toma la palabra el señor abogado Elías Chedraui Saab, para manifestar que de acuerdo a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y su consecuente reforma a la Ley de Compañías, el Capital de la Compañía debe estar representado en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el valor de las acciones debe expresarse así mismo en dólares, resolviendo que por cada veinticinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una que posea un accionista, se le entregue una acción del valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de América, de tal manera que la Compañía MUKHI S.A. tendrá doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos cada una de ellas; quedando aprobado de esta forma el Primer Punto del Orden del Día.

Se pasa a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta, para manifestar que de acuerdo a las últimas reformas de la Ley de Compañías, y al movimiento financiero de la empresa, determinan que es necesario aumentar el Capital Social Suscrito de la misma, para lo cual proponen hacer un aumento superior al Capital Autorizado, es decir

que ascienda a la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, que dolarizándolos equivaldría a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los mismos que sumados al Capital Suscrito actual CINCO MILLONES DE SUCRES que dolarizándolos equivaldría a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital con elque la Compañía girará será de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y en caso de aprobarse esta moción, habría que reformar los artículos referentes al Capital, para luego de varias deliberaciones resolver :

a).- Aumentar el Capital Social Suscrito de la Compañía a la suma de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de OCHOCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, las mismas que serán íntegramente suscritas y pagadas en un 100% en numerario por el señor MAHESH MUKHI.

b).- Como consecuencia del Aumento de Capital, se reforman los artículos QUINTO y SEXTO del Estatuto Social, los mismos que dirán : "ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CAPITAL QUE PODRA SER AUMENTADO POR RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS". "ARTICULO SEXTO.- LAS ACCIONES ESTARAN NUMERADAS DE LA CERO CERO UNA A LA MIL INCLUSIVE, Y SERAN FIRMADAS POR EL GERENTE GENERAL Y EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA ".

c).- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue en su calidad de Representante Legal de la misma, la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y proceda a dar cumplimiento a las solemnidades legales para su perfeccionamiento.

En virtud de que han sido resueltos todos los Puntos del Orden del Día, la secretaría pide un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión el Acta fue leída y aprobada sin modificaciones siendo las 16:h30, hora en que se levantó la sesión de lo cual firman en unidad de acto.-

SR. MAHESH MUKHI
Presidente de la Junta.-

AB. ELIAS CHEDRAUI SAAB
Secretario Ad-Hoc

Guayaquil, 14 de Mayo de 1998.

MAHESH MUKHY
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MUKHI S.A.,** celebrada el día de hoy, procedió a elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercera la Representación Legal, Judicial y eExtrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falquéz Ayala, el 25 de Marzo de 1998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de Mayo de 1998. Fecha Ut-Supra.

Atentamente,

Lorena Sellán López

LORENA SELLAN LÓPEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MUKHI S.A**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad Indú, con número de pasaporte 5406087; y, domiciliado en 9 de Octubre y Cordova, Piso 17, Ofc. 2 Edif. San Francisco 300, de la Ciudad de Guayaquil. Fecha Ut-Supra.

MAHESH MUKHI
GERENTE GENERAL

En la presente fecha queda inscrito este nombramiento de Gerente General bajo el No. 40.414 del Registro Mercantil Nº 10.429 Repertorio Nº 16.009

Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 26 de Mayo de 1998.

AB. HECTOR MIGUEL ALTIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, **b)** Que se reforma los artículos QUINTO Y SEXTO, del Estatuto Social, **c)** Que la nacionalidad del accionista suscriptor es Indú.----------

CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, MAHESH MUKHI, en mi calidad de Gerente General, y representante legal de la compañía Mukhi S.A. bajo la gravedad del Juramento, declaro que el Aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un cien por ciento de conformidad con lo resuelto por la junta General Universal, Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de noviembre del dos mil, y cuya Acta se adjunta como documento habilitante------

Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente Escritura.----------

Firmado : ABOGADO ELIAS CHEDRAUI SAAB.- Registro número : Cinco mil trecientos seis. ----------

Quedan agregados a la presente escritura pública: copia del nombramiento del representante legal de la compañía MUKHI S.A..; y copia del Acta de Junta General de Accionistas, de la misma compañía.----------

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la Compañía MUKHI S.A..,

MAHESH MUKHI

GERENTE GENERAL

PASAPORTE: 5406087 C.C. 0921606455

R.U.C. 0991448403001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este TERCER TESTIMONIO,,en cuatro fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO y CUARTO, de la Resolución No.00-G-IJ-0008590, de fecha veintinueve de diciembre del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de la compañía, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía ***MUKHI S.A.****.- Guayaquil, enero 5 del 2.001.-*

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

0000 06

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 00-G-IJ-0008590, **dictada por el** INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA **de Guayaquil , el** veinte ynueve de Diciembre del dos mil, **queda inscrita la escritura que contiene** la CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA **COMPAÑIA** MUKHI S.A., **de fojas** 857 **a** 864, **Número** 137 **del Registro Mercantil-Industrial y anotada bajo el número** 868 **del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura .- 3.- Certifico: en esta fecha, se efectuó** una **anotación del contenido de esta** Escritura, **al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil,** once de Enero **del dos mil uno.-**

DRA. NURMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

f. BRP
Trámite Nº62868